



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: Aprueba Modificación Contrato.

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 219

Puerto Williams, 13 de abril de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre 2008;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 22/12/2010, que adjudica la Propuesta Pública denominada "Construcción Camarín Multicancha Calle O'higgins";
- Decreto Alcaldicio N° 874 de fecha 28/12/2010, que aprueba Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y Don Pedro Ortiz Ceballos; y,
- Memorándum N° 045 de fecha 04/04/2011 de Dirección de Obras Municipales a Secretario Municipal.

DECRETO:

1º APRÚEBASE, Modificación de Contrato de fecha 24/03/2011, entre I. Municipalidad de Cabo de Hornos, representada por Don Hugo Henríquez Matus, Rut 08.320.083-9 y Don Pedro Ortiz Ceballos, Rut 05.939.787-7, modificándose la cláusula cuarta del Contrato de fecha 28 de diciembre de 2010 sobre "Construcción Camarín Multicancha Calle O'higgins", en el sentido de que el plazo de ejecución del Contrato, será hasta el día 29 de abril de 2011.

Una copia de la Modificación pasará a ser parte integral de este Decreto Alcaldicio, la que se hará efectiva a contar de la fecha de la misma.

Lo anterior, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVASE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRÍQUEZ MATUS
ALCALDE

HHM / JFA / jmm

Distribución

1. Dirección de Obras Municipales (2)
2. Secretaría Municipal
3. Archivo